

Propósito del documento: ¿Por qué una lista de preguntas de verificación?

La política del BID sobre “Desastres naturales e inesperados” (OP-704), aprobada en 1998, establece que todos los proyectos financiados por el Banco deben incluir criterios para reducir el riesgo de las inversiones y así potenciar a través de éstas su manejo integral y el desarrollo.

En el documento *Desafío de los desastres naturales en América Latina y el Caribe - Plan de acción del BID* (2000) se establece que el Banco debería colocar la gestión del riesgo a la cabeza de su agenda. Uno de los puntos de dicho plan de acción es la reducción del riesgo dentro del ciclo de los proyectos al incluir el análisis y la reducción del riesgo en la programación, identificación, formulación, ejecución y evaluación de los proyectos. Para cumplir con este punto, se propuso desarrollar una herramienta (*checklist*) para incluir la gestión del riesgo dentro del ciclo de proyectos del Banco.

El objetivo de este documento es el de desarrollar una lista de criterios para la verificación de los elementos sobre la gestión del riesgo a con-

siderar en los proyectos de inversión del Banco. Se incorporan medidas para la prevención, mitigación y respuesta ante los desastres. La intención no es crear guías obligatorias ni forzar la implantación de criterios para el diseño de los proyectos, sino más bien presentar un conjunto de prácticas que pueden ser útiles para las operaciones.

La lista de preguntas de verificación busca aportar elementos y criterios que ayuden a los profesionales del Banco y a los equipos de proyecto de los países en su tarea de incorporar a la gestión del riesgo dentro del ciclo de proyectos. No pretende ser un esquema rígido de tareas por hacer, sino una ayuda basada en prácticas y experiencias adquiridas en la región. Estas listas son una herramienta de apoyo para los especialistas para que durante la preparación, ejecución y evaluación de proyectos, puedan tener criterios para determinar si estos contribuirán a disminuir la vulnerabilidad del país o, si por el contrario, la aumentarán. También contribuirán a la identificación de medidas para disminuir el riesgo a través de los proyectos.

Recuadro 1

Reducción del riesgo y papel del checklist Conclusiones del taller sobre instituciones internacionales de desarrollo

A pesar de que el incremento en las inversiones para reducir el riesgo tendría sentido económico y moral, éstas tienen una prioridad relativamente baja en las instituciones donantes. Las explicaciones más frecuentes son: la escasez de conocimiento y comprensión de la naturaleza de la reducción del riesgo, la falta de definición de la responsabilidad institucional de la reducción del riesgo en los proyectos financiados por los donantes, y el hecho de que la reducción del riesgo compite con otras necesidades de desarrollo y, como resultado, no está arraigada en la labor de las agencias de desarrollo. También se cree, erróneamente, que el desarrollo a favor de las clases pobres por sí sólo reduce el riesgo de los grupos de bajos ingresos y de la sociedad en general. Para enfrentar estos factores que impiden la reducción del riesgo por parte de los donantes se recomienda, entre otras cosas:

- Adquirir mayor compromiso sobre la reducción del riesgo por parte de las altas autoridades de ayuda en los países donantes y en los niveles políticos y estratégicos; y
- Desarrollar instrumentos prácticos operativos para la preparación de proyectos, como por ejemplo el *checklist*, sobre la reducción del riesgo que está desarrollando el BID.

Se concluye que el desarrollo y uso amplio de herramientas prácticas como el *checklist* es un paso positivo hacia la comprensión, apropiación y atención de la reducción del riesgo en el contexto del trabajo de los sectores del desarrollo en las organizaciones donantes.

Fuente: La Trove y Venton, 2003

El propósito de la lista de preguntas de verificación es el de aplicar experiencias que permitan incorporar medidas de prevención, mitigación y protección financiera ante los desastres en los proyectos de inversión financiados por el Banco. Estas experiencias, se espera, podrán ser complementadas con criterios y metodologías suplementarias, aportadas por los profesionales del Banco y de los países, de manera que la inclusión de los criterios para reducir el impacto de las amenazas y por medio de la reducción de la vulnerabilidad, se convierta en un procedimiento rutinario en la preparación e implementación de proyectos de desarrollo. Dado que los desastres pueden causar pérdidas considerables en dichos proyectos y de muchas maneras, la adopción de esta herramienta aumentará la concientización, tanto de los especialistas del BID como de los funcionarios de los países, sobre la necesidad de reducir el riesgo mediante la prevención y la mitigación.

Los proyectos financiados por el Banco deberían ser diseñados, especialmente en los países altamente vulnerables, a fin de asegurar que las

inversiones que se construyan sean lo suficientemente resistentes a las amenazas naturales. Fundamentalmente se busca: (a) minimizar los daños y pérdidas físicas a los proyectos actuales del Banco en zonas potenciales de riesgo, y (b) adoptar medidas apropiadas a fin de mitigar el riesgo y asegurar el resultado de cada proyecto. También se incorporará la gestión de riesgo de desastres en el diseño y ejecución de los préstamos sectoriales, tales como la vivienda, infraestructura, energía, agua y saneamiento y en los programas de desarrollo agrícola.

Siguiendo la sugerencia de la evaluación de la política de desastres (OP-704), el Banco debería incorporar la orientación en elementos y procedimientos que permitan un monitoreo apropiado y la evaluación de las inversiones, a fin de asegurar un mejor aprendizaje derivado de los proyectos. Esto incluirá indicadores apropiados para evaluar los resultados de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, los Informes de Seguimiento y Desempeño de Proyectos (ISDP) y otros documentos administrativos relevantes, junto con las evaluaciones *ex-post* (BID, 2004).